Alcaldía de Sabaneta

Sabaneta, 31 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta observaciones al informe de evaluación EN AUDIENCIA

Objeto: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas al informe de evaluación durante la audiencia de adjudicación el día 29 de octubre a las 9 am, nos permitimos dar respuesta y aclaraciones al informe de evaluación presentado para la Licitación Pública de Obra **SAB-05-009-2024** cuyo objeto es ***RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SABANETA.***, al respecto les manifestamos, que encontrándonos dentro del término establecido en el cronograma del proceso nos permitimos responde lo siguiente:

ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARYSOL DUQUE HURTADO

En la etapa correspondiente del proceso de selección la entidad procede a dar respuesta a la siguiente observación, de acuerdo con la documentación aportada en la observación asi:

"..OBSERVACIÓN 1: Por medio de este, me permito presentar observación al director del proponente INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA, teniendo en cuenta q este se presentó al proceso licitatorio N° 70007614 del municipio de Medellín, cuyo objeto es "Mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito" y se observan los mismos certificados presentados al proceso del municipio de Sabaneta con algunas inconsistencias. En el proceso mencionado de Medellín fue el oferente N°8.

Se anexa el archivo descargado de la página del secop correspondiente al proceso referido con los certificados mencionados, además del link del proceso para su verificación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6379834&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityDossierWorkspace%2fIndex%3ffindingin%3dVortal.CommonLibrary.MvcBase.Common.Models.FolderModel%26filteringState%3d0%26sortingState%3dMostRecentlyPublished%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchF

ields%3dFalse%26folderCode%3dWITHINTEREST%26advSrchFolderCode%3dWITHINTEREST%26selectedDossier%3dCO1.OPDOS.21816124%26&prevCtxLbl=Detalle

Solicito a la entidad favor verificar la información, tomar medidas las medidas correspondientes.



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAB-05-009-24 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO SEDES 2024
De: Mary Sol Duque Hurtado
Usuario: Marysol Duque
Fecha: 12 días de tiempo transcurrido (16/10/2024 4:17:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6993549
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
9 EQUIPO DE RESIDENTES_1.pdf	9 EQUIPO DE RESIDENTES_1.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Por medio de este, me permito presentar observación al director del proponente INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA, teniendo en cuenta q este se presentó al proceso licitatorio N° 70007614 del municipio de Medellín, cuyo objeto es 'Mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito' y se observan los mismos certificados presentados al proceso del municipio de Sabaneta con algunas inconsistencias. En el proceso mencionado de Medellín fue el oferente N°8.

Se anexa el archivo descargado de la página del secop correspondiente al proceso referido con los certificados mencionados, además del link del proceso para su verificación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?noticeCO1.NTC.6379834&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityDossierWorkspace%2findex%3fFindingIn%3dVortal.CommonLibrary.MvcBase.Common.Models.FolderModel%26filteringState%3d0%26sortingState%3dMostRecentlyPublished%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dWITHINTEREST%26advSrchFolderCode%3dWITHINTEREST%26selectedDossier%3dCO1.OPDOS.21816124%26&prevCtxLbl=Detalle

Solicito a la entidad favor verificar la información, tomar medidas las medidas correspondientes.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta la observación presentada por el oferente, la entidad en consideración a los principios de oportunidad y debido proceso remitió la observación al oferente Inserel para que en el término otorgado aclarara la situación y defendiera su propuesta, para el efecto la entidad otorgó un día hábil para la aclaración solicitada.

El oferente Inserel LTDA responde la solicitud dentro del término otorgado y en el siguiente sentido:

Con relación a la solicitud por la entidad basada en la información suministrada en otros procesos, presentamos nuestras aclaraciones.

- *Entre los certificados emitidos por la Dra. Clara hoyos, la ambigüedad generada en la definición del cargo, obligó a la empresa a solicitar se nos definiera el cargo para el ingeniero Wilson Jaramillo dadas las funciones que desempeñó, así como el que otros ingenieros tanto civiles como eléctricos estuvieran bajo su cargo y en suma que en estos proyectos la condición no era específica en cuanto al cargo de director o residente para los ingenieros. Por tal motivo se solicitó a la entidad se hiciera esta corrección al cargo, la cual se plasma en el certificado emitido el día 30 de junio del mismo mes y año.*

- *Con respecto al certificado emitido por la supervisora Liliana Giraldo, se presenta una situación similar; no obstante, la experiencia previa, esta fue posible corregirla de manera inmediata.*

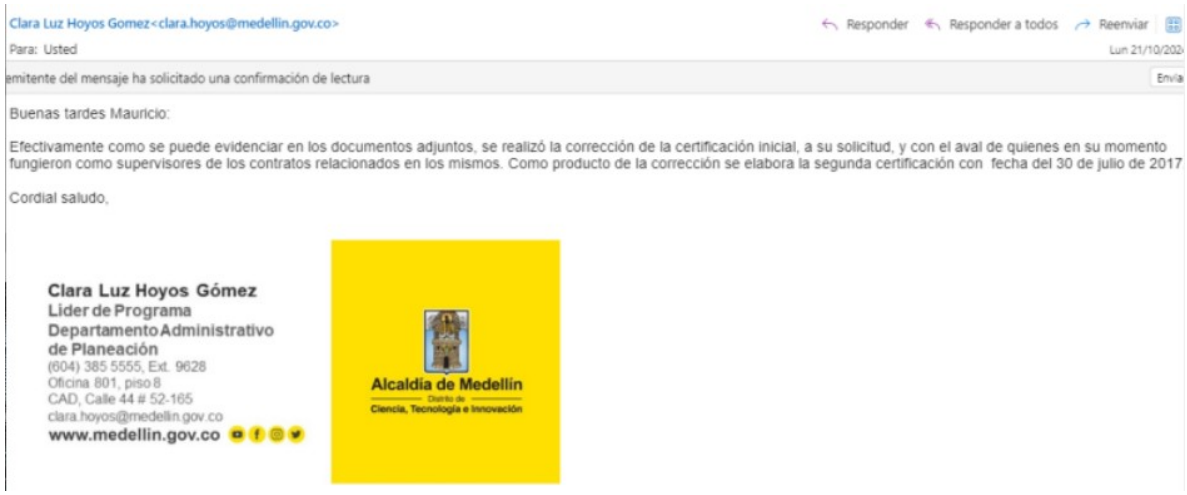
Entendemos la discrepancia que puede generarse al presentarse la información como se ha dado, pero si bien posemos en ambos casos los certificados emitidos por la entidad, es claro para todo oferente que dichos certificados solemos pedirlos en varias ocasiones a la misma entidad, dependiendo de las condiciones o exigencias en los diferentes procesos, ya que en muchos casos no se incluye información que muchas entidades pueden solicitar como requisito diferenciador, como puede ser el área atendida, el volumen de vaciados, el área en cubiertas, el número de sedes atendidas, etc, por lo que no es extraño que se tengan varias certificaciones del mismo contrato, obviamente esperando que no se presentar errores en la información.

Por último, dada la antigüedad en los contratos referidos y el poco tiempo para responder la aclaración, se nos dificulta el suministro de otro tipo de documento igualmente fiable, por lo que solicitamos de la entidad una comunicación directa con el funcionario que emitió dicha certificación con el fin de que se confirme nuestra.

Por último, dada la antigüedad en los contratos referidos y el poco tiempo para responder la aclaración y en consideración a que el presente impase es producto de un equívoco involuntario de la entidad que emitió la certificación, debe ser de ella de quien provenga la aclaración y es por eso que como consecuencia de su solicitud, se realizó una petición de confirmación al funcionario firmante, quien aún tiene un vínculo laboral vigente con la entidad (Clara Luz Hoyos, correo clara.hoyos@medellin.gov.co).

Junto con la respuesta presenta pantallazo del correo electrónico donde solicita a la supervisora Clara Luz Hoyos solicitando la aclaración de las certificaciones vía correo electrónico.

Presenta el mismo día a las 18:05 pm respuesta por parte de la entidad, señora Clara Luz Hoyos así:


Clara Luz Hoyos Gomez<clara.hoyos@medellin.gov.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Usted

Lun 21/10/202

emitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

Envia

Buenas tardes Mauricio:

Efectivamente como se puede evidenciar en los documentos adjuntos, se realizó la corrección de la certificación inicial, a su solicitud, y con el aval de quienes en su momento fungieron como supervisores de los contratos relacionados en los mismos. Como producto de la corrección se elabora la segunda certificación con fecha del 30 de julio de 2017

Cordial saludo,

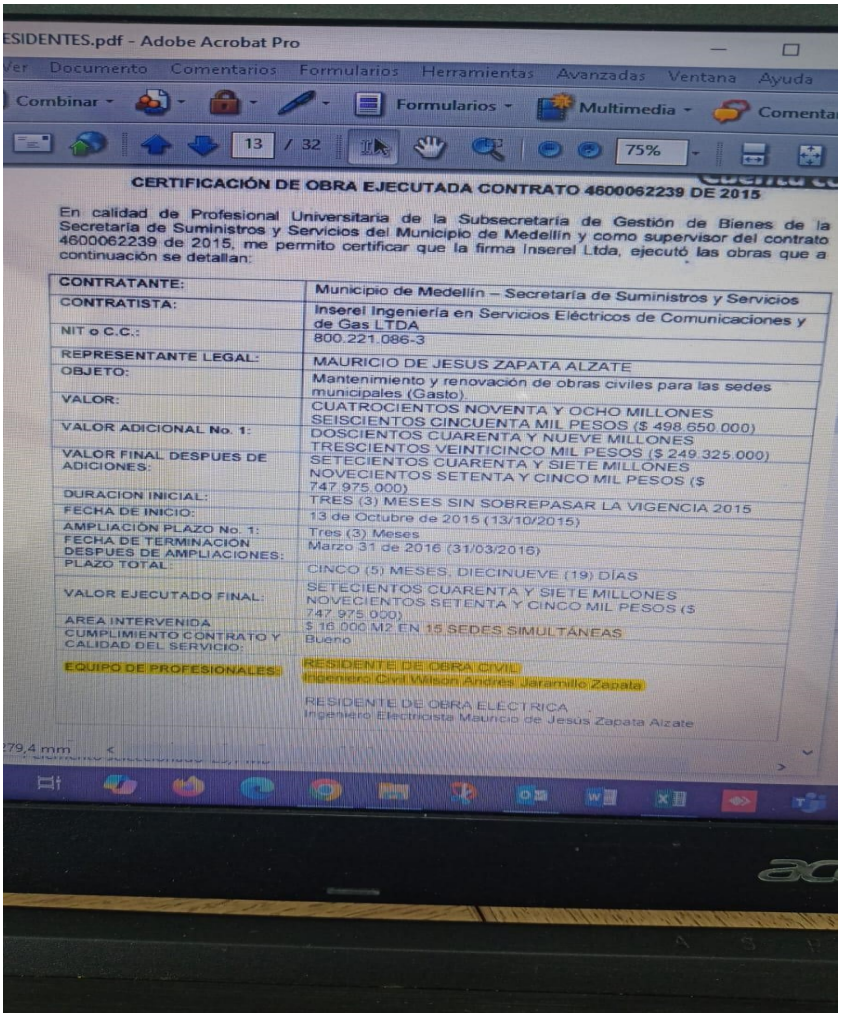
Clara Luz Hoyos Gómez
Líder de Programa
Departamento Administrativo de Planeación
(604) 385 5555, Ext. 9628
Oficina 801, piso 8
CAD, Calle 44 # 52-165
clara.hoyos@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que fue posible dilucidar por parte del oferente una de las certificaciones aportadas

No obstante, no se hizo referencia alguna a la certificación firmada por la señora Liliana Giraldo, correspondiente al contrato 4600062239, que presentaba las siguientes incompatibilidades respecto del certificado aportado en el proceso de Medellín a saber:

Certificado presentado al municipio de Sabaneta:



ESIDENTES.pdf - Adobe Acrobat Pro

Ver Documento Comentarios Formularios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

Combinar Formularios Multimedia Comenta

13 / 32 75%

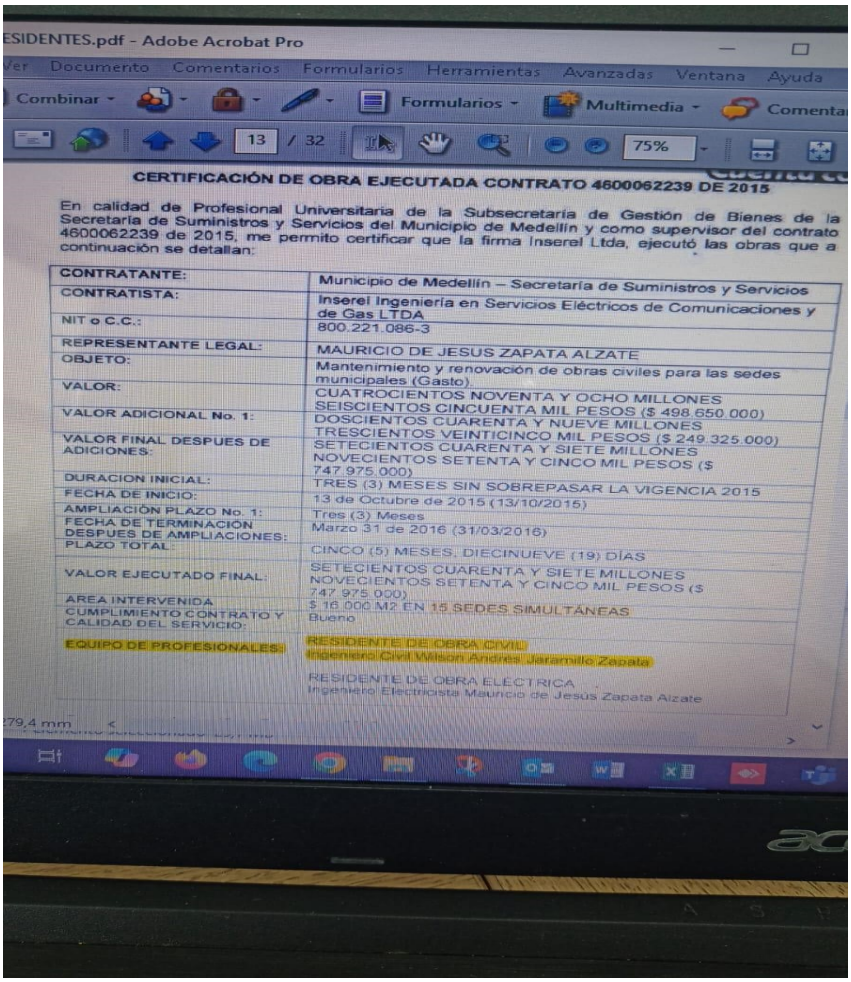
CERTIFICACIÓN DE OBRA EJECUTADA CONTRATO 4600062239 DE 2015

En calidad de Profesional Universitaria de la Subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín y como supervisor del contrato 4600062239 de 2015, me permito certificar que la firma Inserel Ltda, ejecutó las obras que a continuación se detallan:

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	Inserel Ingeniería en Servicios Eléctricos de Comunicaciones y de Gas LTDA
NIT o C.C.:	800.221.086-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE
OBJETO:	Mantenimiento y renovación de obras civiles para las sedes municipales (Gasto)
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 498.650.000)
VALOR ADICIONAL No. 1:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 249.325.000)
VALOR FINAL DESPUES DE ADICIONES:	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 747.975.000)
DURACION INICIAL:	TRES (3) MESES SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2015
FECHA DE INICIO:	13 de Octubre de 2015 (13/10/2015)
AMPLIACIÓN PLAZO No. 1:	Tres (3) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES:	Marzo 31 de 2016 (31/03/2016)
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES, DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR EJECUTADO FINAL:	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 747.975.000)
AREA INTERVENIDA	$ 16.000 M2 EN 15 SEDES SIMULTÁNEAS
CUMPLIMIENTO CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO:	Bueno
EQUIPO DE PROFESIONALES:	RESIDENTE DE OBRA CIVIL Ingeniero Civil Wilson Andres Jaramillo Zapata RESIDENTE DE OBRA ELECTRICA Ingeniero Electricista Mauricio de Jesús Zapata Alzate

279,4 mm

Certificado presentado en proceso al municipio de Medellín y aportado por la observante como prueba en el proceso:



Ante tal situación, el municipio de Sabaneta decide entonces realizar directamente solicitud al municipio de Medellín respecto de los contratos aportados que presentaban diferencias así:

Diana María Sánchez Chi... jue, 24 oct, 16:34 (hace 4 días)
para maria.cifuentes@medellin.gov.co, mí, Isabel

Buenas tardes,

Respetada Doctora Cifuentes

Como Directora de Infraestructura y Desarrollo físico del Municipio de sabaneta, solicito respetuosamente aclarar, de las certificaciones que se anexan a continuación cual es la auténtica expedida por su dependencia, toda vez que se ha recibido una observación dentro del proceso de evaluación en la cual el observante, manifiesta unas inconsistencias en el los certificados expedidos para acreditar la experiencia del PROFESIONAL WILSON ANDRES JARAMILLO ZAPATA

Se adjuntan Dos certificados presentados al Municipio de Sabaneta (PRESENTADO A MUNIICPIO DE SABANETA y PRESENTADO A MUNIICPIO DE SABANETA 2)
Se adjunta dos certificados aportados por el observante (PRESENTADO POR EL OBSERVANTE y PRESENTADO POR EL OBSERVANTE 2)

La respuesta recibida fue la siguiente:

Maria Isabel Cifuentes Ortiz <... vie, 25 oct, 14:43 (hace 3 días)
para Diana, Isabel, mi

Doctora
DIANA MARIA SANCHEZ CHICA
Directora de Infraestructura y Desarrollo Físico
Municipio de Sabaneta

Buenas tardes,

En atención a su solicitud de aclaración de unas certificaciones presentadas en desarrollo de un proceso de contratación, las cuales fueron expedidas por servidores del Distrito de Medellín, le informamos lo siguiente:

El contrato 4600062239 de 2015 fue ejecutado por la Unidad de Mantenimiento, adscrita a la Subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Medellín. La profesional que expidió la certificación, en calidad de supervisora del contrato, está desvinculada de la Entidad desde el año 2021.

Revisando la información que se encuentra en SECOP I (Proceso Número 0009010611) se observa lo siguiente:

Alcaldía de Sabaneta

El documento publicado como "ANEXO ESPECIFICACIONES" incluye entre la primera y segunda página la siguiente información, con respecto al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato:

Para alcanzar el objetivo en el plazo estipulado, el contratista debe iniciar las intervenciones al mismo tiempo en los frentes de trabajo requeridos para dar cumplimiento a éste, y para ello debe contar con el personal necesario y con las competencias requeridas para adelantar las diferentes actividades de mantenimiento locativo descritas en al anexo cantidades de obra y presupuesto donde se especifican las actividades a desarrollar.

Así mismo contará con un personal mínimo técnico y administrativo, el cual se verificará como requisito para dar inicio a las obras, así:

-Un (1) Profesional

Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor
Cinco (5) años de experiencia profesional general
Dos (2) años de experiencia profesional específica en construcción o mantenimiento de obras: Edificaciones residenciales, institucionales, comerciales y/o industriales en construcción y/o supervisión de obras civiles
Tiempo completo (Residente)

- Dos Tecnólogos en construcciones civiles
Tres (3) años de experiencia profesional general
2 años de experiencia técnica específica en construcción o mantenimiento de obras: edificaciones residenciales, institucionales, comerciales y/o industriales bien como apoyo a la interventoría ó construcción de obras civiles
Tiempo Completo

En el documento "ANEXO CALCULO AIU" publicado igualmente en SECOP I se describe y cuantifica el personal requerido para la ejecución del contrato, así:

MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SEDES MUNICIPALES (GASTO)							
CALCULO DEL A.U							
	COSTO DIRECTO DE OBRA SIN AU						**$ 408.030.1**
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO						**$ 510.037.7**
No.	**Descripción**	**Sueldos**	**% Prest.**	**Cantidad**	**Dedicación**	**Plazo en meses**	**Vr Tota**
	Personal						
1	Ingo Residente de obra Civil	3.500.000	1,5832	1	1,0	3,00	16.62
2	Tecnólogo Construcciones Civiles	1.850.000	1,5832	2	1,0	3,00	17.57
4	Mensajero	644.350	1,70	1	0,1	3,00	32
	Papelería y equipos de oficina						
5	Adecuación instalaciones y oficina central	0		1		3,00	
6	Vehículo (moto)	**200.000**		1		3,00	**60**
7	Papelería, fotocopias, planos, celular, internet y otros	150.000		1		3,00	45
8	Computadores, software e impresora	150.000		1		3,00	45
	Propuesta -Pólizas						
9	Pólizas						1.91
10	Guía Socio ambiental - Seguridad Industrial						5.91
	Subtotal costos Administración						**43.86**
10	Impuesto (4/1000)		**0,40%**				2.04
11	Estampilla U de A (1%)		**1,00%**				5.10
12	Contribución Especial (5%)		**5,00%**				25.50
13	Estampilla prohospitalaria		**1,00%**				5.10
	IMPUESTOS sobre el valor total del contrato						**37.74**
	Costos de Administración				**A**	**20,00%**	81.60
	Utilidad				**U**	**5,00%**	20.40
	TOTAL AU.					**25,00%**	**102.00**
	TOTAL PRESUPUESTO						**510.03**

Alcaldía de Sabaneta

Es decir que, de acuerdo con la información encontrada, el contrato solo requirió dentro del equipo profesional a un residente técnico (Ingeniero Civi Arquitecto o Arquitecto Constructor) y 2 tecnólogos.

Buscamos la carpeta física del contrato en el archivo de gestión de la Entidad, para verificar si de pronto la certificación original quedó archivada, pero por la antigüedad del proceso éste ya fue remitido a la sede principal que está ubicada por fuera de las instalaciones del CAD y solo hasta el lunes es posible que nos la presten.

Con respecto a los contratos que aparecen en la otra certificación, expedid por la Líder de Programa de la Unidad de Infraestructura de la Secretaría d Educación, el día de ayer le remití su correo para que ella de respuesta sobre los contratos que aparecen en la misma.

Atentamente.

Maria Isabel Cifuentes Ortiz
Líder de Proyecto
Secretaria de Suministros y Servicios
(604) 385 5555, Ext. 5053
Oficina 9913, sótano A
CAD, Calle 44 # 52-165
maria.cifuentes@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Que de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones “EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LA PROPUESTA Y DE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES O A LOS PRTICULARES CORRESPONDIENTES, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONTENIDO DE ESTA” razón por la cual al no ser 100% satisfactoria la respuesta presentada por Inserel al momento de la solicitud de aclaración, la entidad procedió como puede observarse a solicitar la información correspondiente

a la autoridad competente quien de acuerdo con lo indicado respondió que el certificado debía ser expedido como residente y en ese sentido era ese el que debía valerse.

Bajo esta consideración, la entidad procede a aplicar causal de rechazo q “Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta”. Ello considerando que la certificación aportada NO se corresponde con el proceso de selección y el contrato ejecutado de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente en el municipio de Medellín y que fue certificado vía correo electrónico...”

En audiencia el proponente Inserel Manifiesta, DOS OBSERVACIONES:

Observación 1: FRENTE A LA PROFESIONAL NUBIA URREA LUJAN:

En audiencia el Representante Legal de Inserel solicita que sea ADMITIDO y cumplido el certificado aportado para subsanar la experiencia de la profesional mencionada,

RESPUESTA: Se determina que le asiste la razón, por lo que el resultado frente a esta profesional es el siguiente:

	NUBIA URREA LUJAN					CUMPLE
DOCUMENTOS	C.C.		OK			
	Hoja de vida		SUBSANA			
	Diploma o acta de grado		OK			
	Matricula		OK			
	Vigencia		OK			
	CARTA DE COMPROMISO		SUBSANA			
			Objeto	**Observaciones**	**EXPEDIDO POR:**	**OBSERVACIONES**
	Certificados	(1)'	Ejecución de obras civiles menores para el mantenimiento de 36 sedes a nivel nacional, dentro de la red	EXPEDIDO POR LA ENTIDAD	Cafesalud	SEDES-CUMPLE
		(2)'	Obras de mantenimiento I.E. Merceditas Gómez	EXPEDIDO POR LA ENTIDAD	Alcaldía de Medellín	CUMPLE
		(3)'	IE EDUARDO URIBE BOTERO	NO CUMPLE NO ESPECIFICA DIRECTORA Y/O RESIDENTE		NO CUMPLE
		4	BIBLIOTECA EBEJICO	CUMPLE, VERIFICADO EL CETIFICADO CUMPLE COMO RESIDENTE	MUNIICPIO DE EBEJICO	CUMPLE CERTIFICADO SUBSANA

NUBIA URREA LUJAN
CUMPLE
SUBSANA
VER ANEXO

OBSERVACION 2: Que no fue suficiente el plazo para aclarar las inconsistencias de sus certificaciones, por lo que se le concede un plazo hasta el 30 de octubre a la 6 pm, para presentar la pruebas que aclaren dicha certificación, a lo cual responde:

INSEREL LTDA
Ingeniería en Servicios Eléctricos de Comunicaciones y de Gas.

Medellín, octubre 30 de 2024

Señores
MINICIPIO DE SABANETA
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
Carrera 46 N° 75 Sur - 86 Sabaneta Antioquia

Asunto: Respuesta a requerimiento

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento realizado por la Entidad en audiencia del día 29 de octubre, ponemos en su conocimiento que éste fue trasladado a la doctora Maria Isabel Cifuentes, quien nos responde que dado a que las certificaciones no se oficializaron y ante la ausencia de la empleada que tuvo a su cargo dicho contrato, se dificulta emitir información sin el respectivo soporte.

Damos de antemano nuestros mas sinceros agradecimientos y nos acogemos a lo dispuesto por la Entidad.

Adicionalmente, el oferente observa que el correo electrónico enviado por el municipio de Medellín, no es concluyente puesto que informan que deben realizar la verificación del expediente dado que el mismo se encuentra en el archivo central por fuera del CAD; ante tal situación la entidad consideran entonces prudente a efectos de garantizar los principios de la contratación en el proceso de selección suspender audiencia, para continuar con las validaciones de las certificaciones expedidas por la entidad competente.

Luego de realizar las mismas, se procede a responder en los siguientes términos:

RESPUESTA: FRENTE AL PROFESIONAL WILSON ANDRES JARAMILLO

De acuerdo con el correo recibido por parte de la Doctora Maria Isabel Cifuentes Ortiz el día 25 de octubre de 2024, frente al contrato **4600062239 de 2015** que fue ejecutado por la Unidad de Mantenimiento, adscrita a la Subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Medellín Manifiesta:

"..Buscamos la carpeta física del contrato en el archivo de gestión de la Entidad, para verificar si de pronto la certificación original quedó archivada, pero por la antigüedad del proceso éste ya fue remitido a la sede principal que está ubicada por fuera de las instalaciones del CAD y solo hasta el lunes es posible que nos la presten.

Con respecto a los contratos que aparecen en la otra certificación, expedida por la Líder de Programa de la Unidad de Infraestructura de la Secretaría de Educación, el día de ayer le remití su correo para que ella de respuesta sobre los contratos que aparecen en la misma.."

Atentamente.



Con todo, recibimos respuesta de la funcionaria al correo antes mencionado, el día 30 de octubre de 2024, el contenido del mensaje es:

Alcaldía de Sabaneta

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 30/10/2024 9:38 a. m.

Maria Isabel Cifuentes Ortiz <maria.cifuentes@medellin.gov.co>

RV: VERIFICACION CERTIFICADOS DE OBRA PARA LICITACION SABANETA SAB-05-009-2024

Para Diana María Sánchez Chica

CC Fernando Correa Arango

Respondió a este mensaje el 30/10/2024 1:29 p. m..

20241029171236122.pdf 3 MB

20241029163958251.pdf 108 KB

¡Precaución! Este mensaje se envió desde fuera de su organización. Allow sender | Block sender

Doctora
DIANA MARIA SANCHEZ CHICA
Directora de Infraestructura y Desarrollo Físico
Municipio de Sabaneta

Buenos días,

Dando alcance al correo anterior y teniendo en cuenta que se revisó la carpeta física del contrato 46000622239 de 2015, le enviamos la siguiente información que reposa en la misma con respecto al personal profesional y técnico requerido para la ejecución:

- Acta de inicio (Folio 16 del expediente), con fecha 13/10/2015 y en la cual se consignó lo siguiente:

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	SI
Programa de Trabajo e Inversión	SI
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	SI
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	SI
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	SI
Certificado de aprobación de la garantía	SI

- Inicio vigencia de garantías (Folio 16)
- Remisión de documentos para inicio de obra (Folio 17), con fecha 13/10/2015 y en el cual se consignó lo siguiente:

Alcaldía de Sabaneta

Referencia: Remisión de documentos para inicio de obra.

A continuación relaciono los documentos de la referencia.

- Hojas de vida del residente y los dos tecnólogos.
- Programa de trabajo.
- Programa de inversión.
- Listado del personal a emplear en la ejecución del contrato.
- Afiliación del personal a utilizar en la obra.
- Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO).
- Listado de equipos.

Estos son los mismos perfiles de los profesionales solicitados en el documento "ANEXO ESPECIFICACIONES" publicado en SECOP I

- Hoja de vida del ingeniero civil Wilson Andrés Jaramillo Zapata (Folios 18 a 21)
- Hoja de vida del tecnólogo Carlos Enrique Yabur Ríos (Folios 22 a 33)
- Hoja de vida del tecnólogo Robert Dayron Bedoya Córdoba (Folios 34 a 41)
- Programación de obra en Project (Folios 43 a 45)
- Documento Plan de Inversión (INSEREL LTDA – CONTRATO 4600062239 DE 2015) (Folio 46): si bien el valor total del contrato que se reporta en este documento ($498.650.000) no corresponde con el valor real del contrato ($797.500.000), si hace referencia al número del contrato como tal. Este documento, en concordancia con el presupuesto oficial publicado en SECOP I incluye el siguiente equipo profesional y técnico:

Proyecto: SEDES EXTERNAS
MUNICIPIO DE MEDELLIN
PLAN DE INVERSION
INSEREL LTDA - CONTRATO 4600062239 DE 2015

Plazo de Ejecución							
90 días (10 sedes, 5 simultáneas = 3 meses)						VALOR TOTAL	$ 498.650.000
PLAN DE INVERSION							
	COSTO DIRECTO DE OBRA SIN AU						$ 398.920.000
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO						$ 498.650.000
No.	Descripción	Sueldos	% Prest.	Cantidad	Dedicación	Plazo en meses	Vr Total
	Personal Profesional y Técnico						
1	Ingo Residente de obra Civil	3.400.000	1.5832	1	1.0	3,00	16.148.640
2	Tecnólogo Construcciones Civiles	1.796.904	1.5832	2	1.0	3,00	17.089.150

- Costo directo de obra (Folio 47)
- Relación de trabajadores (Folio 48), con fecha 02/10/2015 y en el cual se incluye, entre otros, el siguiente personal, que coincide igualmente con el solicitado:

ASUNTO: Relación de Trabajadores

El siguiente es el listado del personal empleado en la ejecución de las obras del contrato 4600062239 de 2015 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SEDES MUNICIPALES (GASTO)":

Mauricio de Jesús Zapata Alzate	71.650.056	Ingeniero Electricista
Wilson Andrés Jaramillo Zapata	71.269.132	Ingeniero Civil
Robert Dayron Bedoya Córdoba	98.558.576	Tecnólogo en Acabados Arquitectónicos
Carlos Enrique Yabur Ríos	71.620.214	Tecnólogo Const. Civiles

- Liquidación prestaciones sociales del ingeniero Wilson Andrés Jaramillo Zapata (Folio 208): En este documento se evidencia la fecha de ingreso y retiro del trabajador -que coincide con el plazo de ejecución dl contrato- y el salario a lo largo de la ejecución del mismo, el cual coincide con el reportado en el AIU para el residente de obra:

INSEREL LTDA.
Ingeniería en Servicios Eléctricos de Comunicación y de Gas

LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE	WILSON ANDR'ES JARAMILLO ZAPATA
C.C.	71.269.132
FECHA DE INGRESO	Octubre 19 de 2015
FECHA DE RETIRO	Marzo 31 de 2016
MOTIVO TERMINACION	TERMINACION DEL CONTRATO
CENTRO DE COSTOS	OBRAS SEDES MUNICIPIO D MEDELLIN
SALARIO BÁSICO	**3.400.000**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**77.700**

De acuerdo con la información de los documentos anteriores, el personal requerido en obra fue un profesional residente y dos tecnólogos

Quedamos atentos a brindar cualquier aclaración adicional que requiera.

Cordialmente.

María Isabel Cifuentes Ortiz
Líder de Proyecto
Secretaría de Suministros y Servicios
(604) 385 5555, Ext. 5053
Oficina 9913, sótano A
CAD, Calle 44 # 52-165
maria.cifuentes@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con este correo se anexan los documentos que soportan lo enunciado en él, los cuales se anexan en PDF y contienen:

MEDE 20241029171236122: folios 15 a 48 del expediente del contrato **4600062239 de 2015**

MEDE 20241029163958251: folio 208 del contrato **4600062239 de 2015**

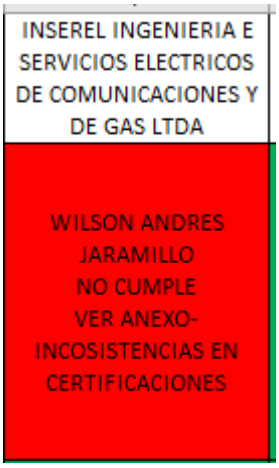
De acuerdo con lo informado por el municipio y los documentos que soportan la repuesta al correo enviado a la Directora de Infraestructura el Municipio de Sabaneta, el comité evaluador ratifica su decisión en este sentido:

Que de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones “EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LA PROPUESTA Y DE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES O A LOS PRTICULARES CORRESPONDIENTES, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONTENIDO DE ESTA” razón por la cual al no ser 100% satisfactoria la respuesta presentada por Inserel, teniendo en cuenta que no presentó prueba alguna respecto de los argumentos esgrimidos en audiencia, y de acuerdo con la respuesta correspondiente de la autoridad competente quien de acuerdo con lo indicado respondió que el contrato en cuestión fue ejecutado (según la evidencia consignada en el expediente) con un residente y dos tecnólogos, por lo que la entidad, no puede valer una certificación que se encuentra en contra de lo que la realidad muestra según lo establecido en el expediente contractual y teniendo además que existen dos certificaciones expedidas respecto del mismo, por lo que de tenerla como válida se aceptaría únicamente la que certifica al profesional como residente y no como director dado que, como se ha mencionado, de la respuesta de la entidad competente y del análisis por esta realizado del expediente contractual NO se contó con director en el proyecto en cuestión.

Bajo esta consideración, la entidad procede a aplicar causal de rechazo q “Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta”. Ello considerando que la certificación aportada con la propuesta NO se corresponde con la realidad del contrato ejecutado que se pretende hacer valer de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente en el municipio de Medellín y que fue certificado vía correo electrónico, con los respectivos soportes.

(10)'	Mantenimiento y renovación de obras civiles para las sedes municipales SEDES-4600062239	NO CUMPLE-EN LO REPORTRADO POR EL MUNICIPIO NO FUNGE COMO DIRECTOR SI NO COMO RESIDENTE	Secretaria de suminsitros y servicios	NO CUMPLE

Alcaldía de Sabaneta



Es por ello entonces, que la entidad se ratifica en el rechazo al oferente, por las razones aquí mencionadas.

Atentamente,

Comité de estructuración y evaluación contractual

Diana María Sánchez Chica
Directora de Infraestructura y Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física

María Elisa Jaramillo Piedrahita
Abogada Asesora
Secretaría de Infraestructura Física